

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



LIC. JAVIER GOVEA SORIA
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMERCIAL
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD : 2313, 2314 y 2315/2017

FECHA: 13, 14 y 15 de junio de 2017

LUGAR: Municipio de Mexicali, Estado de Baja California

PERIODO: del 12 al 16 de junio de 2017

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Realización de visita ordinaria de inspección, conforme a la Norma NOM-007-SESH-2010, del parque vehicular del regulado GAS SILZA, S.A. de C.V., perteneciente a la planta de distribución de Gas L.P., ubicada en Fracción 2 lote no. 40 Colorado 4 División 2 Delegación Cerro Prieto; del regulado GAS BUTANO PROPANO DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., perteneciente a la planta de distribución de Gas L.P., ubicada en el km. 3+500 Calzada Zaragoza Sur, en Ejido Puebla No. 3, División 2 Delegación Cerro Prieto; y del regulado KINO GAS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., perteneciente a la planta de distribución de Gas L.P., ubicada en el km. 5+000 de la Carretera Estatal No. 2 a Ejido Michoacán de Ocampo en la Fracción Este del lote 13 del Ejido Guanajuato, todas dentro del municipio de Mexicali, Estado de Baja California.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

En el lugar antes citado, se realizó la inspección de auto tanques y vehículos de reparto para el servicio de distribución de gas L.P., con el fin de dar cumplimiento a la NOM-007-SESH-2010, Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P.- Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento.

CONCLUSIONES:

Se realizó levantamiento de acta circunstanciada en cada uno de los casos.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se impuso medidas de correctivas a los Regulados GAS SILZA, S.A. de C.V., GAS BUTANO PROPANO DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. y al regulado KINO GAS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., cabe destacar que al regulado GAS SILZA, S.A. de C.V. además se le impusieron dos medidas de seguridad mediante la colocación de dos sellos con la leyenda de "INUTILIZACIÓN" a un solo vehículo con el fin de salvaguardar la integridad de las personas, de las operaciones y del medio ambiente.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Se realizó el levantamiento de las Actas de Inspección No. 2313, 2314 y 2315 / 2017.

ATENTAMENTE

CÉSAR CRUZ JIMÉNEZ
INSPECTOR FEDERAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Ccp. Dirección General de Recursos Financieros